ADENDA N° 1

PROCESO DE SELECCIÓN COMPETITIVO N° PSC – 011-2026

OBJETO: IMPLEMENTACIÓN DE HUERTAS CASERAS EN LOS CORREGIMIENTOS DE CASACARA Y LLERASCA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD ALIMENMTARIA EN EL MUNICIPIO DE AGUSTÍN CODAZZI EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR.

EL MUNICIPIO DE AGUSTIN CODAZZI, en protección de los principios que rigen la función administrativa, la actividad contractual, y de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015, teniendo en cuenta la observación allegada se procede a realizar modificaciones a la invitación publica, en lo que, respecto al numeral **3.9 EVALUACIÓN Y PONDERACIÓN DE PROPUESTAS** en sus numerales 3.9.1. “Formación Académica del Equipo de Trabajo (50 puntos)” y 3.9.2. “Experiencia Adicional del Equipo de Trabajo (30 puntos)”, en razón a la respuesta dada a la observación presentada al mismo, las cuales están debidamente publicada en el SECOP. **Así las cosas, se hace la siguiente modificación:**

3.9.1. FORMACIÓN ACADÉMICA DEL EQUIPO DE TRABAJO (60 PUNTOS)

DESCRIPCION	REQUISITO	PUNTAJE
EQUIPO DE TRABAJO	Si aporta un título adicional al exigido en el área de cultivo	20 PUNTOS
	Si el profesional exigido demuestra haber realizado curso, taller, diplomado o seminario en buenas prácticas agrícolas (BPA)	10 PUNTOS
	Si el profesional exigido demuestra haber realizado curso, taller, diplomado o seminario en operaciones en cosechas de productos agrícolas	10 PUNTOS
	Si el profesional exigido demuestra haber realizado curso, taller, diplomado o seminarios en manejo de abonos fertilizantes	10 PUNTOS
	Si el profesional exigido demuestra haber realizado curso, taller, diplomado o seminario en buenas prácticas agrícolas (BPA) en cultivos transitorios	10 PUNTOS

3.9.2. EXPERIENCIA ADICIONAL DEL EQUIPO DE TRABAJO (20 PUNTOS)

CARGO	REQUISITO	PUNAJE
EQUIPO DE TRABAJO	Si presenta una certificación adicional como docente y/o instructor y/o capacitador en un contrato relacionado con el área agrícola	5 PUNTOS
	Si presenta dos certificaciones adicionales como docente y/o instructor y/o capacitador en un contrato relacionado con el área agrícola	10 PUNTOS
	Si presenta tres certificaciones adicionales como docente y/o instructor	20 PUNTOS

	y/o capacitador en un contrato relacionado con el área agrícola	

Las demás condiciones no modificadas en la presente adenda se mantienen.

Dado en Agustín Codazzi, a los veinticuatro (24) días del mes de junio de 2026

Original Firmado

HERNÁN EDUARDO BAQUERO RODRÍGUEZ
Alcalde Municipal Agustín Codazzi

Proyectó:	GERARDO VILLALOBOS CAMPOS – SECRETARIO JURIDICO	
Revisó: - Aprobó:	GERARDO VILLALOBOS CAMPOS – SECRETARIO JURIDICO	
Los arriba firmantes declaran que el contenido del presente documento se encuentra ajustado a la normatividad vigente, por lo cual bajo nuestra responsabilidad lo presento para su firma.		